



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1 DE CÁCERES

EDICTO de 3 de octubre de 2012 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 774/2011. (2012ED0373)

D./D.ª María Catalina Cortés Paredes, Secretario/a Judicial, del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción N.º 1 de Cáceres, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Transportes Frigoríficos Narval, SL, frente a Helados Friper, SL, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Cáceres.

SENTENCIA N.º 115/12

En Cáceres, a 2 de julio de 2012.

D. José Lozano Díaz, Magistrado- Juez del Juzgado de Primera Instancia e instrucción número uno y de lo mercantil de Cáceres; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal, tramitados con el número 774/2011, promovido a instancia de Transportes Frigoríficos Narval, SL, representada por la procuradora María Román Álvarez y defendida por el letrado D. José Antonio García Sevilla contra Helados Friper, SL, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, ha dictado Sentencia con base en los siguientes:

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por Transportes Frigoríficos Narval, SL, representada por la procuradora D.ª María Román Álvarez contra Helados Friper, SL, en rebeldía, y, en consecuencia, le condeno a pagar a la parte demandante la cantidad de 5.875,86 euros más los intereses legales calculados conforme el fundamento de derecho segundo de esta sentencia, con expresa imposición de costas al demandado.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación a interponer en veinte días desde su notificación.

Sáquese testimonio de la misma e incorpórese a los autos guardando el original en el correspondiente Libro.

Así lo acuerdo, mando y firmo:



Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Helados Friper, SL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Cáceres, a tres de octubre de dos mil doce.

El/la Secretario/a Judicial,

